

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

C.R.A. EL CARRACILLO

Curso escolar 2024/2025



ÍNDICE

1. OBJETIVOS GENERALES.....	pag. 2
2. ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	pag. 2
2.1. Órganos unipersonales: equipo directivo.....	pag. 3
2.2 Órganos colegiados.	pag. 3
3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	pag. 6
3.1. Comisión de Coordinación Pedagógica	pag. 6
3.2. Equipos de ciclo	pag. 7
3.3 Otras funciones de coordinación o representación	pag. 9
4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.	pag. 10
4.1. Horas en las que el centro permanecerá abierto	pag. 10
4.2. Horario de las actividades lectivas.....	pag. 10
5. DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS DOCENTES.....	pag.10
6. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	pag 13
6.1. Educación Infantil	pag. 13
6.2. Atención a la diversidad y posibilidades de apoyo	pag. 15
6.3. Distribución del alumnado	pag. 16
6.4. Criterios para las sustituciones.....	pag. 17
6.5. Turnos de vigilancia en los recreos.....	pag. 17
6.6. Actividades escolares que supongan desplazamiento fuera del colegio.....	pag. 19
7. SERVICIOS DE APOYO AL CENTRO.	pag. 20
7.1. C.F.I.E. de Segovia	pag. 20
7.2. Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Cuéllar	pag. 20
7.3. CRIE Fuentepelayo	pag. 21
8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.	pag. 21
8.1. Reuniones de docentes con padres y madres	pag. 21
8.2. Calendario de reuniones de profesores tutores.....	pag. 23
9. PROGRAMAS A DESARROLLAR EN EL CENTRO	pag. 23
10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	pag. 24

ANEXOS

ANEXO I: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ANEXO II: CELEBRACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS.

ANEXO III: NECESIDADES EXISTENTES EN LOS ED. DE LAS ESCUELAS DEL CENTRO.

INTRODUCCIÓN

Esta Programación General Anual, se rige por lo establecido en el artículo 125 de la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre de 2020 y, en su caso, por lo que señala el artículo 14 del Decreto 23/2014 del 12 de junio sobre la autonomía de los centros docentes.

La misma, recoge los aspectos relativos a la organización y funcionamiento relativos al CRA El Carracillo.

1. OBJETIVOS GENERALES

- o Continuar impulsando el uso del sistema de gestión y comunicación de la Consejería de Educación (Teams, Office 365, OneDrive, Stilus Comunica, Stilus familias...) y utilizarlo como medio de desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, así como vía para poder desarrollar la acción tutorial durante este curso académico.
- o Continuar desarrollando y dando respuesta a las necesidades formativas del profesorado con el Plan de Formación del Centro centrado este curso por una parte en TIC y Metodologías Activas y con un segundo itinerario enfocado en atención a la diversidad e innovación educativa.
- o Continuar fomentando la implantación de metodologías activas y novedosas.
- o Fomentar la puesta en práctica del proyecto Crecemos como medio del desarrollo emocional.
- o Revisar las programaciones didácticas adaptándonos a la nueva normativa, así como incluir en estas los planes de refuerzo y recuperación.
- o Revisar documentos oficiales del centro adaptándolas y actualizándolos a la realidad del centro.
- o Actualizar los informes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- o Participar en proyectos de innovación educativa y premios para dar a conocer nuestro centro.
- o Continuar trabajando en la internacionalización de nuestro centro a través de los proyectos Erasmus Plus y la Acreditación Erasmus para dar continuidad al proyecto en el centro.
- o Continuar dando a conocer nuestros proyectos Erasmus Plus publicando en redes sociales y trabajando a través la plataforma ESEP y eTwinning como medio de fomento de nuestra participación en la comunidad docente europea.
- o Publicitar todo lo relativo al centro en las diferentes redes sociales con las que cuenta.
- o Retomar la actualización continua del blog del colegio con noticias del centro educativo.
- o Revisar y conseguir el buen funcionamiento de los recursos informáticos del centro.
- o Fomentar el uso sistematizado de los medios informáticos disponibles en el Centro.
- o Seguir manteniendo una relación fluida con las familias combinando el contacto presencial con el telemático, en caso de ser necesario.
- o Desarrollar y dinamizar el Plan de Fomento de la Lectura, así como las bibliotecas de aula y bibliobús en el marco de las exigencias organizativas.
- o Revisar el fondo bibliográfico del centro, ampliarlo y continuar desarrollando un sistema de préstamo y

archivo común para todas las localidades del CRA.

- o Revisar y evaluar el proyecto de jornada continua y solicitar su prórroga.
- o Fomentar la convivencia y el desarrollo interpersonal y emocional del alumnado para evitar conflictos, mejorar sus relaciones sociales y promover su desarrollo personal de forma integral.
- o Continuar con la Comisión de Actividades Complementarias, Erasmus+, bibliotecas, planes y CarraTic.

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1. ÓRGANOS UNIPERSONALES: EQUIPO DIRECTIVO

- Directora: D^a. Leyre Estébanez Elguezabal.
- Jefe de Estudios: D. Iván Monterrubio Núñez.
- Secretario: D. Juan Carlos Madroño Gilbaja.

2.2. ÓRGANOS COLEGIADOS:

2.2.1. CONSEJO ESCOLAR

Fecha de constitución: 14 de diciembre de 2022.

A fecha 2 de septiembre de 2024, los componentes del Consejo Escolar son los siguientes:

* Equipo Directivo

- Directora: D^a. Leyre Estébanez Elguezabal.
- Jefe de Estudios: D. Iván Monterrubio Núñez.
- Secretario: D. Juan Carlos Madroño Gilbaja.

* Claustro de maestros/as

1. D^a. María Rodríguez Torres.
2. D^a. Cristina Calvo Bragado.
3. D^a Isabel Marinero Aragón

* Padres y madres de alumnos/as

1. D^a. Cecilia de la Fuente Morejón.
2. D^a. Yolanda Madroño Ruano
3. D^a. Rebeca Ruano Pascual
4. D^a. Sara Sanz Arranz

* Representante de los Ayuntamientos: Gomezserracín.

* Representante de los AMPAS: AMPAS de Sanchonúño.

Competencias del Consejo Escolar:

Art. 127 de la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre de 2020:

- a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley.
- b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
- f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- i) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- j) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.
- k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- l) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

CALENDARIO DE REUNIONES Y ACTUACIONES PREVISTAS.

- 30 de octubre: Presentación para su aprobación de la Programación General Anual.
- 27 de noviembre: Constitución del consejo escolar.
- 29 de enero: Revisión general de la marcha del curso. Cuentas y Presupuestos.
- 26 de junio:
 - o Aprobación de la Memoria del Curso 2024/25.
 - o Aprobación del horario general del curso 2025/26.

2.2.2. CLAUSTRO DE PROFESORES

Competencias:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

CALENDARIO DE CLAUSTROS PREVISTOS.

- 2 de septiembre: Presentación del Claustro y elección de tutorías y coordinadores.
- 30 de Octubre: Presentación para aprobación de la Programación General Anual.
- 27 de noviembre: Elección de miembros para el consejo escolar.

- 12 de febrero: Revisión general de la marcha del curso. Cuentas y Presupuestos.
- 26 de junio:
 - Aprobación de la Memoria del Curso 2024/25.
 - Aprobación del horario general del curso 2024/25.

Este calendario se adaptará a las necesidades que vayan surgiendo, pudiéndose convocar claustros de carácter extraordinario y reuniones generales según las necesidades del centro.

3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

3.1. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Siguiendo las instrucciones del *Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria por el que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria*, la Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá con una periodicidad mensual y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso y otra al finalizar éste, además de cuantas otras se consideren necesarias.

COMPONENTES:

- D^a. Leyre Estébanez Elguezabal: Directora.
- D. Iván Monterrubio Núñez: Jefe de estudios.
- D^a. Fátima María García Molino: Coordinadora de la etapa de Infantil.
- D^a Cristina Calvo Bragado: Coordinadora de 1º ciclo de E. Primaria.
- D^a María Delgado Lara: Coordinadora de 2º ciclo de E. Primaria.
- D. Rafael Polo Álvarez: Coordinador de 3º ciclo de E. Primaria.
- Dña. Sara Plaza Sanz: Coordinadora de Convivencia.
- D^a. Cristina Riesgo Herrera: Orientadora.

3.2 EQUIPOS DE CICLO.

COMPONENTES:

*** EDUCACIÓN INFANTIL:**

D^a. Fátima María García Molino (Coordinadora).

- D^a. Rocío Bayón Suárez.
- D^a. Sara Daniel Almaraz.
- D^a. Miriam Velasco Pesquera / Ana Belén Molina Martín (sustituta).
- D^a. María Salas Martín.

- D^ª. Lourdes García Izquierdo.
- D^ª. Alicia García del Campo

*** EDUCACIÓN PRIMARIA:**

Primer Equipo Ciclo (1º, 2º de Primaria):

D^ª. Cristina Calvo Borrego (coordinadora).

- D^ª. Alicia Blasco Rivera
- D^ª. Montse Marinero Matesanz
- D. Miguel Ángel Doforno Fernández
- D^ª. María Rodríguez Torres
- D^ª. Patricia Enríquez Puras

Segundo Equipo Ciclo (3º, 4º de Primaria):

D^ª. María Delgado Lara (coordinadora)

- D^ª. Mónica Gómez Cañas
- D^ª. María Cabrejas Sacristán
- D. Javier Marín Lorenzo
- D. Antonio Calleja Martín
- D. Juan Carlos Madroño Gilbaja
- D^ª. María del Pilar Rodríguez Rodríguez
- D^ª. Isabel Marinero/ Marta González Juárez (Sustituta)

Tercer Equipo ciclo (5º y 6º de Primaria):

D. Rafael Polo Álvarez (coordinador).

- D. Sara Holguín de Paz.
- D^ª Ana Isabel Aguado Martínez.
- D^ª. Nerea Estébanez Sánchez.
- D^ª. Alberto Plaza Laiz.
- D. Sara Plaza Sanz.

ACTUACIONES

Siguiendo las instrucciones del *Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria por el que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria* los equipos de ciclo se reunirán con una periodicidad quincenal.

Las competencias de los equipos serán:

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- b) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración de los proyectos curriculares de etapa.
- c) Mantener actualizada la metodología didáctica.
- d) Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.

Además, para este curso, los equipos de ciclo del centro se plantean los siguientes objetivos.

- Actualización a la normativa vigente de las Programaciones Didácticas.
- Seguimiento de los Planes para el Fomento de la Lectura de la Convivencia, Plan de Acogida y de la Diversidad.
- Coordinación didáctica y metodológica dentro de cada equipo de ciclo: compartir estrategias, materiales, organización de actividades para la celebración de días significativos, formación a alumnado y familias...

Cuando sea necesario los equipos de coordinación de ciclo podrán reunirse conjuntamente.

3.3. OTRAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN O REPRESENTACIÓN

- **Coordinadora de Convivencia:** D^a. Sara Plaza Sanz.
- **Representante y coordinadora del Plan de Formación, calidad e innovación educativa:** D^a. Leyre Estébanez Elguezabal.
- **Coordinador de Fomento a la Lectura y Comprensión Lectora:** D^a María Cabrejas Sacristán.
- **Coordinador de Medios Informáticos y responsable CodiceTic:** D. Antonio Calleja Martín.
- **Coordinadora de Igualdad:** D^a. Leyre Estébanez Elguezabal.
- **Coordinación Plan Erasmus plus:** D^a. Cristina Calvo Bragado.

Asimismo, este curso académico, con el profesorado al que no le ha salido taller en el tiempo de obligada permanencia en el centro, se han planteado las siguientes comisiones de trabajo:

- **Comisión de actividades complementarias (jueves),** que tiene como objetivo sugerir, planificar y organizar las actividades complementarias a realizar en el centro. Esta comisión está formada por los siguientes maestros y maestras: D^{ña}. Sara Plaza Sanz, María Delgado Lara
- **Blog escolar a modo de revista escolar (martes):** D. Rafael Polo Álvarez y D^{ña}. Marta González Juárez.
- **Comisión de documentos de centro (jueves):** para la actualización de los documentos del centro: D. Javier Marín Lorenzo

- **CarraTic (martes):** encargados de coordinar y desarrollar los objetivos del Plan Digital del Centro: D. Antonio Calleja Martín (Coordinador).
- **Comisión de Plan de Fomento a la Lectura (martes):** D^a María Cabrejas Sacristán (Coordinadora).

4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

4.1. HORAS EN LAS QUE EL CENTRO PERMANECERÁ ABIERTO:

SEPTIEMBRE Y JUNIO:

De 07:30 a 15:00 lunes, martes, jueves y viernes.

De 7:30 a 15:45 los miércoles.

Los días no lectivos de inicio de curso y final de curso, el centro estará abierto desde las 9:00 horas.

De OCTUBRE A MAYO

Lunes, martes y jueves de 7:30 – 18:00 horas.

Miércoles: 7:30 -16:30 horas.

4.2. HORARIO DE ACTIVIDADES LECTIVAS

JUNIO Y SEPTIEMBRE:

Mañana: 9:00 - 13:00 horas.

Recreo: 11:00 – 11:30 horas.

RESTO DEL CURSO:

Mañana: 9:00 - 14:00 horas.

Recreo: 11:45 - 12:15 horas.

5. DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS DOCENTES.

5.1. ELECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL CENTRO:

La asignación de tutores se realiza de acuerdo a las necesidades del centro, antigüedad en el mismo y prevaleciendo, siempre que sea posible, el criterio de continuidad en el ciclo, entendido este como dos cursos académicos, quedando la distribución de los docentes el presente curso de la siguiente manera:

EDUCACIÓN INFANTIL

Propietarios definitivos:

PUESTO DE TRABAJO

D^a. Alicia García del Campo.
D^a. Rocío Bayón Suárez.
D^a. Miriam Velasco Pesquera
D^a Lourdes García Izquierdo
D^a María Salas Martín
D^a. Fátima María García Molino.

Funcionarios en prácticas:

D^a Sara Daniel Almaraz

Funcionario interino:

Ana Belén Molina Martín

EDUCACIÓN PRIMARIA

Propietarios definitivos:

D. Iván Monterrubio Núñez.
D^a. María Rodríguez Torres
D^a. Isabel Marinero Aragón.
D^a. Nerea Estébanez Sánchez.
D^a. Alicia Blasco Rivera
D^a. Mónica Gómez Cañas

Funcionarios en prácticas:

D^a María Cabrejas Sacristán

Funcionario interino:

D. Miguel Ángel Doforno Fernández
D^a. Patricia Enríquez Puras
D. Javier Marín Lorenzo
D^a Marta González Juárez
D^a Ana Isabel Aguado Martínez
D. Alberto Plaza Laiz
Sara Holguín de Paz

MAESTROS ESPECIALISTAS

EDUCACIÓN FÍSICA:

Propietarios definitivos:

D. Juan Carlos Madroño Gilbaja.
D. Iván Monterrubio Núñez.

Pinarejos (Infantil 1º y 2º primaria).
Sanchonuevo (Infantil).
Chatún (Infantil 3, 4).
Chatún(Infantil 5 años y 1º Primaria)
Gomezerracín (Infantil 3, 4 y 5 años)
Itinerante.

Mudrián (infantil, 1º y 2º)

Sustituta de Miriam Velasco Pesquera

PUESTO DE TRABAJO

Sanchonuevo. J de Estudios.
Sanchonuevo (1º Primaria).
Sanchonuevo (4º Primaria)
Sanchonuevo (5º y 6º Primaria).
Gomezerracín (1º y 2º)
Gomezerracín (3º-6º de Primaria)

Sanchonuevo (3º Primaria)

Campo de Cuéllar (1º-3º Primaria)
Sanchonuevo (2º de Primaria).
Pinarejos (2º-6º Primaria).
Sanchonuevo (4º Primaria) Sustituta
Chatún
Campo de Cuéllar (4º-6º Primaria)
Mudrián (4º-6º Primaria)

Gomezerracín y Sanchonuevo. Secret.
Sanchonuevo, Chatún y Pinarejos.

Funcionarios Interinos que imparten Educación Física:

D. Javier Marín Lorenzo.	Pinarejos.
D. Alberto Plaza Laiz.	Campo de Cuellar
D ^a Sara Holguín de Paz	Mudrián

LENGUA INGLESA:

Funcionarios definitivos:

D ^a . Leyre Estébanez Elguezabal	Sanchonuevo. Directora.
D ^a Cristina Calvo Bragado	Gomezerracín

Funcionarios de Carrera que imparten Lengua Inglesa:

D. Miriam Velasco Pesquera.	Chatún.
D. Lourdes García Izquierdo.	Chatún

Funcionarios Interinos que imparten Lengua Inglesa:

D. Javier Marín Lorenzo.	Pinarejos.
D. Alberto Plaza Laiz.	Campo de Cuellar
D ^a Sara Holguín de Paz	Mudrián

LENGUA MÚSICA:

Funcionarios de Carrera que imparten Música:

D ^a Alicia García del Campo.	Pinarejos.
---	------------

Funcionarios en prácticas:

D ^a Sara Daniel Almaraz	Mudrián
------------------------------------	---------

Funcionarios Interinos que imparten Música:

Antonio Calleja Martín.	Sanchonuevo, Gomezerracín, Campo de Cuellar.
D. Patricia Enríquez Puras.	Sanchonuevo.
D ^a Ana Isabel Aguado Martínez	Chatún

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

D^a. Montse Marinero Matesanz (AL, PT y compensatoria)

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Funcionaria en prácticas:

D ^a . María Delgado Lara	Sanchonuevo, Gomezerracín.
-------------------------------------	----------------------------

AUDICIÓN Y LENGUAJE

Funcionaria en prácticas:

D^a. María Delgado Lara

Funcionarios Interino:

D^a. Montse Marinero Matesanz

Gomezerracín, Campo de Cuéllar y Chatún, Mudrián y Pinarejos.

RELIGIÓN:

Personal laboral docente:

Sara Plaza Sanz.

Todas las localidades.

EOEP:

D^a. Cristina Riesgo Herrera (Orientadora).

D^a. Alicia Covarrubias Pérez (PTSC).

6. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

6.1. EDUCACIÓN INFANTIL

CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN NUESTRO CENTRO.

- Una unidad en Gomezerracín con 10 alumnos de 3, 4 y 5 años.
- Una unidad en Mudrián con 8 alumnos de 3, 4 años+ 2º y 3º de EP.
- Una unidad en Chatún con 8 alumnos de 3, 4 y 5 años.
- Una unidad en Sanchonuño con 14 alumnos de 3, 4 y 5 años.
- Una unidad en Pinarejos con 5 alumnos de 3, 4 años + 1º de EP.

CONTACTOS CON LAS FAMILIAS:

Los contactos con las familias de los alumnos se establecerán a través de entrevistas preferiblemente presenciales (individuales y colectivas) y, de ser necesario, por medios telemáticos a través de la aplicación Teams. En la actualidad se encuentran en desarrollo otras aplicaciones de la Junta de Castilla y León para la dinamización de la comunicación con las familias y que tendremos que adoptar cuando así se nos comunique por parte de la Consejería.

PLANIFICACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN.

Durante el mes de septiembre, los niños de nueva matriculación en 1º de Educación Infantil cuyas familias deseen, se incorporan de manera progresiva a la nueva situación escolar. Deben aprender nuevas normas, conocer y ubicarse en un nuevo entorno, adaptarse a nuevos horarios, conocer y aprender a relacionarse con nuevos compañeros y adultos. Para facilitarles esta tarea, durante siete días estos alumnos tendrán un horario diferente del resto del colegio

La planificación del periodo de adaptación se realiza atendiendo a lo dispuesto en el DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

HORARIO DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

- ❑ Mes de septiembre: el horario de permanencia en el centro se irá ampliando, progresivamente, en función de las necesidades de los alumnos en base a la normativa vigente. Dadas las características de nuestro centro y debido a la diferencia de matrículas en los diferentes centros, el horario del periodo de adaptación queda de la siguiente manera:
- ❑ Horario del periodo de adaptación en la unidad de infantil en Sanchonuño:

Viernes 6, lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de septiembre: de 11:30 a 12:30
Jueves 12 y viernes 13 de septiembre: de 11:30 a 13:00
Lunes 16 y martes 17 de septiembre: de 9:30 a 11:30.
Miércoles 18, jueves 19 de septiembre: de 9:30 a 12:30.

INCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS

- ❑ Los alumnos se incorporarán el primer día de curso a la escuela en uno o en varios turnos dependiendo del número de alumnos de cada localidad.
- ❑ Dadas las características de nuestro CRA, este periodo puede sufrir alguna modificación según las circunstancias particulares de cada localidad.
- ❑ En cualquier caso, todos los alumnos que realizan el periodo de adaptación finalizarán el mismo el día 19 de septiembre, de tal modo que, el 20 de septiembre, realizarán la jornada completa.

6.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y POSIBILIDADES DE APOYO

Con fecha 9 de octubre de 2024, en nuestro CRA son objeto de atención especial los siguientes alumnos:

- Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES).
 - Son atendidos 6 alumnos.
- Alumnos con necesidad de compensación educativa (ANCES).
 - Son atendidos 11 alumnos.
- Dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico.

- Son atendidos 12 alumnos.
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
 - Son atendidos 4 alumnos.

Respecto a los alumnos extranjeros que se incorporen al centro educativo, aquellos que se vayan matriculando a lo largo del curso y tengan conocimiento de la lengua española, serán matriculados en las clases del nivel correspondiente a su edad a no ser que posean al menos dos cursos de desfase curricular, en cuyo caso serán matriculados en un curso inferior. Los alumnos que se incorporen sin conocimiento de la lengua española y con dos cursos o más de desfase curricular, serán escolarizados en un nivel inferior al que le correspondería por su edad, no contando como repetición. Sin embargo, estas medidas, pueden verse modificadas según las características del alumno y de los recursos de los que disponga el centro. En cualquier caso, estos alumnos, tendrán apoyos en las áreas que se crea conveniente y se partirá de su nivel curricular inicial.

En relación a estos alumnos, la educación compensatoria será impartida por la Montserrat Marinero Matesanz.

Además, cabe señalar que el profesorado del centro podrá impartir refuerzos ordinarios en las distintas localidades, en función de las necesidades del alumnado y los planes de refuerzo y recuperación realizados a principio de curso.

6.3. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

Con fecha 9 de octubre de 2024 y siendo concedores de que esta distribución puede variar debido a la movilidad característica del alumnado de nuestro colegio, la distribución del alumnado es la siguiente:

CAMPO DE CUÉLLAR:

- Se ha asignado una tutoría:
 - De 1º a 3º de Primaria: 4 alumnos.
 - De 4º a 6º de Primaria 4 alumnos.

CHATÚN:

- Se han asignado tres tutorías:
 - 3 y 4 años E. Infantil: 7 alumnos.
 - 5 años EI y 1º EP: 8 alumnos.
 - De 2º a 6º de Primaria: 10 alumnos.

GOMEZSERRACÍN:

- Se han asignado tres tutorías:
 - E. Infantil: 10 alumnos.

- 1º y 2º de E. Primaria: 12 alumnos.
- 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria: 13 alumnos.

MUDRIÁN:

- Se ha asignado dos tutorías:
 - E. Infantil, 1º y 2º de Primaria: 6 alumnos.
 - De 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria: 11 alumnos.

PINAREJOS:

- Se han asignado una tutoría:
 - 1º y 3º de E. Infantil, 1º, 2º, 3º, 5º y 6º de E. Primaria: 11 alumnos.

SANCHONUÑO:

- Se han asignado seis tutorías:
 - 1º, 2º y 3º de E. Infantil: 14 alumnos.
 - 1º de E. Primaria: 12 alumnos
 - 2º de E. Primaria: 15 alumnos.
 - 3º de E. Primaria: 13 alumnos
 - 4º de E. Primaria: 15 alumnos.
 - 5º y 6º de E. Primaria: 17 alumnos.

6.4. CRITERIOS PARA SUSTITUCIONES

Dadas las peculiaridades organizativas de nuestro CRA y con el objetivo de conseguir un eficiente uso de los recursos humanos del centro y priorizando siempre el bienestar del alumnado, cuando se produzca la ausencia de un maestro o maestra, se le sustituirá teniendo en cuenta estos criterios:

1. Cuando haya un maestro en el mismo pueblo sin trabajo con alumnos en esa hora, será quien sustituya al profesor ausente. De haber más de uno, realizará la sustitución aquel que menos sustituciones haya realizado a lo largo del curso.
2. Cuando no haya maestros/as sin trabajo directo con alumnos:
 - 2.1 En primer lugar, harán la sustitución los maestros/as que se encuentren realizando desdobles/refuerzos.
 - 2.2 Si fuera necesario, la sustitución la realizaría la maestra de Pedagogía Terapéutica o de AL.
 - 2.3. En caso de necesidad, se unirán los alumnos de dos clases, siempre que no sean grupos de alumnos de infantil, bajo el cuidado de un maestro/a.
 - 2.4. Asimismo, y si se produce la ausencia del maestro tutor de alguna localidad y en ese

momento no hay ningún profesor más allí, el Equipo Directivo procurará cubrir la ausencia preferentemente con maestros itinerantes que impartan clase en dicha escuela y, si no es posible, con cualquier otro maestro/a itinerante del CRA, teniendo siempre en cuenta las circunstancias concretas de cada jornada.

6.5. TURNOS DE VIGILANCIA EN LOS RECREOS

Atendiendo a las características del centro los turnos de vigilancia de los recreos establecidos para este curso 2024/2025 son los siguientes:

CAMPO DE CUÉLLAR:

Todos los días Alberto Plaza Laíz (4º a 6º) y Miguel Ángel Doforno (1º, 2º y 3º). Los lunes hará la mitad del recreo Antonio Calleja Martín siempre y cuando se pueda en función del transporte.

CHATÚN:

Realizarán patio; los lunes, miércoles y jueves Ana Isabel Aguado Martínez (Primaria). Los lunes, martes y viernes realizará el recreo Lourdes García Izquierdo, los martes, miércoles y viernes realizará los patios Ana Belén Molina Martín, además los jueves Montserrat Marinero Matesanz siempre y cuando se pueda en función del transporte.

GOMEZSERRACÍN:

Educación Infantil: todos los días María Salas Martín, a excepción de los martes, que los realizará Fátima María García Molino.

1º, 2º de E. Primaria: todos los días Alicia Blasco Ribera, a excepción de los jueves, que los realizará Cristina Calvo Bragado.

3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria: todos los días Mónica Gómez Cañas, a excepción de los viernes, que los realizará Sara Plaza Sanz.

MUDRIÁN:

Todos los días Sara Daniel Almaraz en Infantil a excepción del miércoles, que realizará medio recreo Montserrat Marinero siempre y cuando se pueda en función del transporte y en Primaria, Sara Holguín de Paz, a excepción de los lunes, que lo realizará Sara Plaza Sanz siempre y cuando se pueda en función del transporte.

PINAREJOS:

Todos los días Javier Marín Lorenzo y Alicia García del Campo a excepción de los jueves, que Antonio Calleja Martín realizará medio recreo siempre y cuando se pueda en función del transporte.

SANCHONUÑO (tutores y un especialista itinerante):

Infantil				
L	M	X	J	V
María Rodríguez	Nerea Estébanez	Cristina Calvo	Marta González	Rocío Bayón
Rocío Bayón	Antonio Calleja	María Delgado	Patricia Enríquez	María Cabrejas
Primaria				
Marta González	Patricia Enriquez	Rafael Álvarez	María Delgado	María Rodríguez
Marta Labajo	Rafael Álvarez	Sara Plaza	María Cabrejas	Nerea Estébanez

6.6. ACTIVIDADES ESCOLARES QUE SE REALICEN FUERA DE LAS ESCUELAS O QUE SUPONGAN DESPLAZAMIENTO DE LOS ALUMNOS FUERA DEL COLEGIO

Con la matricula, las familias firman una autorización para las salidas al entorno que pudieran surgir a lo largo de toda la escolaridad de los niños en el centro educativo: visita al mercadillo, al pinar, a las tiendas, instalaciones deportivas municipales... Además, en actividades puntuales, presentes en este documento y aprobadas pertinentemente, se pedirá permiso y autorización para la realización y salida a otras actividades puntuales.

EDUCACIÓN FÍSICA FUERA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES

La carencia de espacios e instalaciones adecuados en las escuelas de nuestro Centro hace que se plantee la salida de los alumnos a lugares cercanos a las escuelas durante las clases de Educación Física. Al respecto:

Campo de Cuéllar: Algunas veces se usa la pista polideportiva municipal. Para llegar a la misma es necesario cruzar la carretera. A veces se realizan actividades por el campo, caminos y pinares cercanos...

Chatún: Se suele utilizar la pista polideportiva que hay al lado del colegio. A veces se realizan actividades por el campo, caminos y pinares cercanos.

Gomezerracín: Los alumnos de 1º, 2º de E. Primaria que se encuentran en el edificio de Ed. Infantil, acuden a realizar las actividades de Educación Física a la pista deportiva del edificio de E. Primaria, debiendo para ello atravesar las calles del pueblo. Todos los alumnos, en determinadas ocasiones, realizan actividades en la Casa de la Cultura, en el frontón municipal, por caminos, pinares, etc.

Mudrián: En ocasiones, las clases de E. Física tendrán lugar en la calle junto a la escuela, en el frontón

municipal y en el parque próximo al centro. También se podrán realizar en las pistas deportivas que hay en el pueblo. Ocasionalmente se sale hasta el pinar y las eras.

Pinarejos: las sesiones de EF se realizarán, además de en el colegio, en el frontón, campo de fútbol, pinares... o en cualquier lugar del pueblo en el que se puedan llevar a cabo este tipo de actividades.

Sanchonúño: Ocasionalmente se sale por los alrededores del Colegio, hasta el polideportivo municipal, parque y por caminos, pinares, etc.

7. SERVICIOS DE APOYO AL CENTRO

7.1. CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE SEGOVIA (CFIE)

Algunas de las actuaciones del Centro de Formación en nuestro centro son:

- ❑ Asesoramiento en el desarrollo del Plan de Formación que se va a llevar a cabo este curso:
 - 1º itinerario: Las TIC y Metodologías activas: *Inteligencia artificial*. Seminario 20h.
 - 2º itinerario: Atención a la diversidad e innovación educativa: *Gestión de la convivencia* (itinerario 2). Seminario 20h.
- ❑ Solicitud de un Plan de Innovación Educativa (Filma, radio, robots...)
- ❑ Realización de actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- ❑ Préstamo de material informático, audiovisual, bibliográfico, etc.
- ❑ Talleres Red XXI.

7.2 EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE CUÉLLAR.

La Orientadora acude al centro los lunes de 09:00 a 14:00 h. y los miércoles de 09:00 a 14:00 h.

La PTSC acudirá al centro los lunes quincenalmente de 09:00 a 14:00 horas.

- **Actuaciones con el alumnado.**
 - Las precisas dentro de sus competencias.
- **Actuaciones con el profesorado.**
 - Con la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - Con el Equipo Directivo.
 - Con los Tutores.
 - Con el Profesorado especialista: Pedagogía Terapéutica (PT) / Audición y Lenguaje (AL)
- **Actuaciones con las familias.**

- Las precisas dentro de sus competencias.
- **Actuaciones con otros centros e instituciones.**
 - Las precisas dentro de sus competencias.

(El **plan del EOEP** se puede consultar en el **Anexo VII**)

Para facilitar la comunicación y coordinación entre el Equipo de Orientación, la maestra PT y el maestro de AL, se intentarán reunir mensualmente.

7.3 CRIE Fuentepelayo y CRITIC:

El Claustro ha desestimado la solicitud de estas actividades para el curso 2425 debido a:

1. Quejas del alumnado asistente el curso pasado respecto a la comida, actividades, problemas de convivencia no gestionados...
2. Carga de trabajo que supone para los tutores de los grupos asistentes que han de llevar preparadas diferentes actividades que allí se exponen. En el caso de un CRA los tutores, en su mayoría, tienen grupo mixtos que incluyen alumnos que no pertenecen a los grupos asistentes lo cual dificulta la organización del trabajo para el CRIE y también de su sustitución durante la estancia de estos tutores en el CRIE.
3. Este año han cambiado las condiciones de asistencia tanto al CRI como al CRIETIC y el transporte sólo se facilita desde la cabecera (esto supone que las familias tienen que traer a los alumnos a la hora de salida y recogida el día de vuelta), tampoco se facilita el transporte para el CRIETIC y los tutores han de quedarse toda la duración de la actividad incluidas las noches junto con su alumnado.

8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

En él se plantean los objetivos y las actuaciones que debe desarrollar un tutor, así como algunas orientaciones para su trabajo y las reuniones con los padres.

8.1. REUNIONES DE MAESTROS CON FAMILIAS.

Según la normativa, se deberá realizar una reunión general en cada uno de los trimestres por cada grupo de alumnos. A lo largo del curso, se realizará al menos una reunión individual con cada una de las familias, además de las que se precisen en función de las necesidades del alumnado.

En este curso académico las reuniones podrán ser de forma presencial o telemática para adaptarse a la

disponibilidad de las familias.

- Reuniones particulares de tutores con familias:

Cada tutor/maestro, tiene establecido en su horario el tiempo dedicado a la atención personalizada de las familias.

De esta forma, el horario de tutorías es el siguiente:

Tutor/a	Grupo	Día y hora de la semana
Alicia García del Campo	Infantil + 1º Pinarejos	Martes 15:00-16:00h
Rocío Bayón Suarez	Infantil Sanchonuevo	Lunes 15:00-16:00h
María Rodríguez Torres	1º-Primaria Sanchonuevo	Lunes 15:00-16:00h
Patricia Enríquez Puras	2º-Primaria Sanchonuevo	Miércoles 15:00-16:00h
Marta González Juárez	4º Primaria Sanchonuevo	jueves 15:00-16:00h
Nerea Estébanez Sánchez	5º-6º Primaria Sanchonuevo	Martes 15:00-16:00h
María Salas Martín	3,4 y 5 años Gomezerracín	Martes 15:00-16:00h
Alicia Blasco Rivera	1º, 2º de EP de Gomezerracín	Lunes 15:00-16:00h
Mónica Gómez Cañas	3º, 4º, 5º y 6º de EP de Gomezerracín	Lunes 15:00-16:00h
Ana Belén Molina Martín	Infantil Chatún	Lunes 15:00-16:00h
Ana Isabel Aguado Martínez	Primaria Chatún	Lunes 15:00-16:00h
Miguel Ángel Doforno Fernández	1º, 2ºy 3º de EP Campo de Cuéllar	Jueves 15:00-16:00h
Alberto Plaza Laiz	3º-6º Campo de Cuéllar	Jueves 15:00-16:00h
Lourdes García Izquierdo	Infantil 5 años +1º y de EP Chatún	Jueves 15:00-16:00h
Sara Holguín de Paz	3º-6º de Primaria Mudrián	Lunes 15:00-16:00h
Sara Daniel Almaraz	Infantil + 1º y 3º EP Mudrián	Lunes 15:00-16:00h
Javier Marín Lorenzo	3º-6º de EP Pinarejos	Martes 15:00-16:00h
Maestros/as		
Antonio Calleja Martín (música)	Lunes 15:00-16:00h	
Iván Monterrubio Núñez (EF-Primaria)	Lunes 15:00-16:00	
Cristina Calvo Bragado (Inglés)	Lunes 15:00-16:00h	
Rafael Álvarez Polo (Inglés, Primaria)	Jueves 15:00-16:00h	
Fátima María García Molino (Infantil)	Martes 15:00-16:00h	
Juan Carlos Madroño Gilbaja (EF)	Lunes 15:00-16:00h	
Leyre Estébanez Elguezabal (Inglés)	Lunes 15:00-16:00h	

Sara Plaza Sanz (Religión)	Lunes 15:00-16:00h
María Delgado Lara (PT)	Martes 15:00-16:00h
Montserrat Marinero Matesanz (PT y AL)	Jueves 15:00-16:00h

8.2. CALENDARIO DE REUNIONES DE PROFESORES TUTORES CON LOS DIFERENTES GRUPOS:

Propuestas:

1ª reunión: septiembre-octubre.

2ª reunión: marzo.

3ª reunión: junio.

9. PLANES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR EN EL CENTRO.

Durante el presente curso se van a llevar a cabo en el centro:

- Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora (Anexo IV).
- Plan para el Fomento de la Convivencia en el Centro (Ver anexo V).
- Plan de Acción Tutorial; *Proyecto Crecemos* para el desarrollo de las habilidades interpersonales
- Proyecto Erasmus+ Acción K1 de movilidad escolar (acreditación Erasmus Plus).
- Proyecto *Plástica 4.0*.
- Proyecto *Pensaciencia* realizado por las aulas de infantil en colaboración con la universidad de Valladolid (UVA).
- Plan Director para la convivencia y mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.
- Talleres Red XXI (13 mayo alumnos de 6ºEP)
- Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y/o leche.
- Diferentes Proyectos de Innovación Educativa (PIE): Pendientes de solicitar.
- PIE *la vida rural, una escuela de vida*.
- Programa de Actividades Extraescolares en el Medio Rural (AEXCyL), Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación. Duración 7 semanas. Alumnado de 5ª y 6º.

10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Durante el curso 2024-2025 se va a desarrollar el Plan de Formación del Profesorado 23/25.

Coordinadora del Plan de Formación, calidad e innovación educativa curso 24/25: D^a. Leyre Estébanez Elguezabal.

10.1. PROYECTO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Basándonos en las necesidades de formación detectadas en nuestro centro, se solicitó al CFIE, el desarrollo de un **Plan de Formación de Centro** a desarrollar durante los cursos 23/25 con dos itinerarios diferentes:

1º. TIC Y METODOLOGÍAS ACTIVAS

2º. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Las líneas de formación que incluye el plan de formación son:

- a. La integración didáctica de las TIC: Inteligencia artificial.
- b. Metodologías activas: Gestión de la convivencia en el centro.

Objetivos del plan de formación:

- a. Comprender los procesos de la innovación pedagógica.
- b. Promover la actualización didáctica y metodológica del profesorado.
- c. Gestionar el cambio y convertir las nuevas prácticas en algo cotidiano.
- d. Evaluar las mejoras educativas.
- e. Plasmar en el aula lo aprendido en los itinerarios formativos.

Durante el curso 24/25 se van a llevar a cabo las siguientes formaciones como parte del plan de formación del centro:

1º. Título **INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL AULA** impartida por ponente externo.

Objetivos:

- 1.- Comprender el impacto social y ético de la IA en el ámbito educativo, incluyendo su influencia en la privacidad, equidad y autonomía del alumnado.
- 2.- Analizar los desafíos y oportunidades que la IA presenta en el entorno educativo, explorando cómo puede mejorar la personalización del aprendizaje y la eficiencia del proceso educativo.
- 3.- Desarrollar habilidades para integrar las herramientas de IA de manera efectiva en el aula, adaptando estrategias de enseñanza para aprovechar su potencial y mejorar la experiencia de aprendizaje.
- 4.- Explorar nuevas dinámicas docentes basadas en la IA, incluyendo la adaptación del contenido educativo según las necesidades individuales.
- 5.- Reflexionar sobre el papel del docente en un entorno educativo impulsado por la IA, considerando cómo puede mantenerse actualizado frente a los avances tecnológicos.

Contenidos:

- 1.- Ética y responsabilidad en el diseño y el uso de IA en la educación.
- 2.- Impacto social de la IA: equidad educativa y brecha digital.
- 3.- Desafíos y oportunidades de la IA en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 4.- Selección y evaluación de herramientas y recursos de IA educativa.
- 5.- El papel del docente en un entorno educativo impulsado por la IA.

Planificación temporal: Seminario de 20h durante el segundo trimestre, sesiones presenciales aún por concretar fechas.

2º. Título **EDUCACIÓN INCLUSIVA Y GESTIÓN DE CONFLICTOS**

Objetivos:

- Adquirir conocimientos básicos sobre de la convivencia escolar.
- Ser capaz de identificar las causas que impiden una buena gestión de la diversidad y por tanto de la buena convivencia en el centro.
- Proporcionar al docente herramientas y recursos para ejercer como mediador y guía en el proceso de enseñanza - aprendizaje con el alumnado.
- Conocer herramientas y estrategias de acción tutorial sobre la prevención y protocolo de intervención en casos de conflicto escolar.
- Aprender a manejar situaciones conflictivas en el aula y en el centro educativo.
- Conocer estrategias para resolver conflictos de forma positiva de cara a mejorar el clima de convivencia en el aula y en el centro educativo: la mediación escolar

Contenidos

- Gestión de la convivencia en centros inclusivos: el conflicto en entornos escolares.
- Comunidad educativa. Educación para la convivencia en los centros educativos.
- Habilidades y competencias implicadas en la gestión de conflictos. La educación emocional en la gestión de conflictos.
- La mediación escolar. La figura del mediador.
- Educar en las nuevas tecnologías. Prevención del ciberacoso y cyberbullying.

Planificación temporal: Seminario de 20 horas de duración durante 1º trimestre con un ponente externo a determinar.

ANEXOS

A LA PROGRAMACIÓN

GENERAL

ANUAL

ANEXO I

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1.1 Régimen general de actividades complementarias y extraescolares.

Teniendo en cuenta el artículo 50 de la Orden de 29 de junio de 1994, se establece el carácter voluntario de las actividades complementarias y extraescolares tanto para profesores como para alumnos (si se sale fuera del centro educativo y a excepción de los talleres en horario de exclusiva impartidos por el profesorado). Por lo tanto, si algún docente no quisiera participar en las mismas, deberá comunicarlo a principio de curso.

Se podrán realizar diversas actividades complementarias y extraescolares siempre que se den estas circunstancias:

- ❑ Que el número de alumnos participantes sea tal que merezca la pena su realización.
- ❑ Que exista un número adecuado de profesores que se responsabilice de su organización y desarrollo.
- ❑ Que no suponga un desembolso económico excesivo ni para el alumnado ni para el centro.
- ❑ A día de hoy, las actividades extraescolares previstas son las siguientes:
 1. Asistencia a representaciones teatrales y musicales:
 - En Segovia, dentro de la Programación del Teatro Juan Bravo y de Titirimundi.
 - En otros lugares de Castilla y León, organizadas por organismos oficiales (Junta Castilla y León, Diputación Provincial de Segovia, etc...)
 - Actividades propuestas por el Bibliobús.
 - Asistencia a la representación teatral en inglés.
 - Asistencia a los conciertos didácticos en el auditorio Miguel Delibes, auditorio de Íscar, visitas teatralizadas del Castillo de Cuéllar, Portillo, Coca...
 2. Visita a un parque de atracciones, multiaventura o zoológico y/o realizar actividades de aventura (Faunia, Safari de Madrid, Piraguas, Pinocio, Micrópolix...)
 3. Talleres Red XXI (CFIE)
 4. Programa de frutas y leche.
 5. Actividades de ámbito deportivo ofertadas por ayuntamientos, diputación, ONGs ...
 6. Visitas a museos varios de la comunidad autónoma, edificios históricos, fábricas de producción, fábricas/casas museo de interés educativo.
 7. Pequeños trayectos en algún medio de transporte diferente al habitual: Tren, barco, autobús turísticos etc.
 8. Celebración del Bocadillo Solidario.
 9. Solicitar la participación en el programa Aulas en la Naturaleza, visitas a Casas Escolares y otros Centros Temáticos de CyL.

10. Participación en el programa Escuela a Escena.
11. Actividades propuestas por el Plan Director Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos
12. Jornadas de convivencia entre todos los alumnos del CRA:
 - **Primer trimestre:** carrera solidaria y uvas de fin de año en Sanchonuño.
 - **Segundo trimestre:** coincidiendo con el carnaval, se elegirá un tema en base al Plan de Lectura del centro o alguna actividad complementaria, en torno al cual se disfrazarán las distintas clases. Se propondrá hacer talleres o actividades mezclando a todos los niños del CRA en Sanchonuño y, posteriormente, se hará un desfile por el pueblo.
 - **Tercer trimestre:** salvo modificaciones a causa del mal tiempo u otros motivos justificados, se realizarán actividades lúdicas y/o culturales con los alumnos en alguna de las localidades del CRA. Para ello se podrá contratar a algún grupo de animación o contar con algún espectáculo que complemente la actividad. También se valorará la posibilidad de sustituir esta actividad por la asistencia a un parque aventura u otra actividad alternativa (Micrópolix, rocódromo, Valle de los 6 sentidos). En esta convivencia se realizará la graduación de 3º de Educación Infantil y 6º de Educación Primaria.
 - * Los alumnos sufragarán parte de los gastos de esas actividades.
 - * Este curso escolar se pedirá la colaboración económica de los ayuntamientos para, si es posible, realizar más convivencias entre los alumnos.
- Pendiente de confirmación de fecha: Jornada de exposición de medios y talleres de la Guardia Civil incluido en el Plan Director.
13. Celebración de la Sierra Vieja, en Sanchonuño y Mudrián, celebración típica de ambas localidades que se celebra mediada la Cuaresma.
14. Celebración de la fiesta del otoño/primavera en infantil y primaria para la degustación de frutos de la temporada, castañada, vendimia, chocolatada... interés para los alumnos, y que no suponga un coste adicional para ellos.
15. Excursiones previstas: Ruta en barco “la leyenda del Pisuerga”, visita castillo de Coca, de Portillo, granja escuela de Santo Domingo de Pirón, museo Estéban Vicente, algún medio de comunicación, visita a la Villa romana de Almenara, a Naturcampa.

El plan de actividades complementarias y extraescolares se podrá complementar con alguna otra actividad o visita que, aún no prevista a fecha de aprobación de esta PGA, los profesores consideren interés educativo para el alumnado.

A lo largo del curso puede surgir la posibilidad de sustituir las actividades indicadas anteriormente por otras actividades complementarias que se realizarán previa valoración positiva por parte del Equipo Directivo y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Algunas de las actividades propuestas podrán no realizarse y excepcionalmente, podrán alargarse y salirse del horario habitual.

I. 2. PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

1.2.1. Salidas al bibliobús: Los días en que el bibliobús de la Diputación de Segovia visite las escuelas de los pueblos, los profesores tutores o especialistas que se encuentren impartiendo clase en ese momento, acompañarán a los alumnos al bibliobús y se harán responsables de ellos.

1.2.2. Participación en **campañas de sensibilización** promovidas por organismos oficiales (ONG, CÁRITAS, Ayuntamientos, asociaciones, etc.).

1.2.3. Participación en el **“Programa Escolar de consumo de fruta y leche”** promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería, siempre manteniendo las medidas higiénico sanitarias precisas.

1.2.4. “Almuerzos saludables”: Cada día de la semana se propondrá un tipo de almuerzo:

Lunes: Bocado.

Martes: Lácteo,

Miércoles: Libre (a elegir entre las opciones de los diferentes días).

Jueves: Fruta,

Viernes: Cereales (cereales, galletas, barritas, frutos secos...)

1.2.5. Participación en el **“Plan Director para la convivencia escolar y mejora de la seguridad ciudadana”**.

1.2.6. Participación en charlas organizadas por instituciones y organismos públicos y privados.

Para la realización de algunas actividades como festivales del colegio u otras, es posible que, como viene siendo habitual, se acuda a otras dependencias de la localidad que reúnan las condiciones oportunas, como Centro Cívico, Centro Cultural, Centro de Mayores.

I.3. TALLERES A DESARROLLAR EN EL CENTRO

Han sido planificados para los diferentes días de la semana. En este curso académico, han salido los siguientes, en función de los niños y niñas asistentes:

LOCALIDAD	CURSOS	LUNES	MARTES	JUEVES
GOMEZSERRACÍN	DE 2º A 6º EP	Mónica Gomez Alicia Blasco		
GOMEZSERRACÍN	DE 2º DE INFANTIL A 1º EP		María Salas	

			Fátima García Molino	
CAMPO DE CUELLAR	DE 1º A 6º EP			Alberto Plaza Miguel Ángel Doforno
MUDRIÁN	DE 4º EP A 6º EP	Sara Holguín Sara Daniel		
CHATÚN	INFANTIL	Ana Isabel Aguado Ana Belén Molina		
	PRIMARIA			Lourdes García Montserrat Marinero

ANEXO II

CELEBRACIONES DE FECHAS SIGNIFICATIVAS

Desde nuestro centro educativo, se lleva a cabo la celebración de fechas significativas. También se celebran aquellas fechas que, a nuestro entender, consideramos importantes para el desarrollo de nuestro alumnado.

Durante el curso 23/24 se celebrarán:

- 30 de octubre: Halloween.
- 20 de noviembre: Día de los Derechos del Niño. Día del pijama.
- 25 de noviembre: Día Internacional Contra la Violencia de Género.
- 5 de diciembre: Día de la Constitución Española.
- 30 de enero: Día de la Paz.
- 7 de febrero: Día Internacional de Internet Segura.
- 28 de febrero: Carnavales.
- 7 de marzo: Día de la Mujer.
- 3 de abril: Día de la concienciación del autismo.
- 24 de abril: Día del libro / Día de la comunidad de Castilla y León.
- 9 de mayo: Día de Europa.
- 15 de mayo: Día de la Familia.
- 5 de junio: Día del Medio Ambiente.

Algunas de estas actividades se han planificado en fechas cercanas a la fecha señalada debido a que algunas de ellas son fin de semana.

Aun así, puede surgir la celebración de otras fechas significativas a nivel de aula o a nivel de centro.

Todas estas celebraciones serán planteadas en la comisión relacionada con la temática de la actividad a celebrar.

ANEXO III

NECESIDADES EXISTENTES EN LOS EDIFICIOS DE LAS ESCUELAS DEL CENTRO

Como ya se ha puesto en conocimiento de los distintos ayuntamientos, existen en los edificios de las escuelas de este centro importantes obras pendientes de realizar desde hace tiempo, entre las que destacamos las siguientes:

CAMPO

- Pintar las aulas que faltan.
- Revisar avisperos de la parte de detrás.
- Arreglar suelo del patio.

GOMEZSERRACÍN

- Revisar ventanas del edificio de primaria pues no se pueden abrir.
- Revisar persianas de edificio de primaria.

MUDRIÁN

- Limpiar la arena del patio.

CHATÚN

- Revisar calefacción.

SANCHONUÑO

- Reparar persianas en las clases de 1º y 2º, de 6º de Educación Primaria.
- Revisar los aleros del colegio porque tienden a formarse con frecuencia avisperos.
- Instalar enchufes en varias aulas.
- Arreglar, fijar y cubrir la verja verde del patio.
- Disponer de zonas verdes en el patio grande.
- Instalación de toldo/sombra en patio grande.